



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**



ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

## CERTIFICADO

**REGISTRO O.G.E.F.**  
Oficina procedencia *Presupuestos - 2369*  
Recibido con fecha *17 JUL 2018*  
Salida a oficina.....  
Con Fecha *25 JUL 2018*

**DON ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número: *280/2018, -*

“En relación con el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 28/2018** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.212.886,64 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, y resultando que:

1) En la propuesta de incoación del expediente consta la conformidad de los Concejales Tenientes de Alcalde de Obras e Infraestructuras y de Bienestar Social y Calidad de Vida y Vivienda.

2) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

4) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12018000037934, por importe de 2.212.886,64 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.

5) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 12 de julio de 2018.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2018** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.212.886,64 €)**, conforme al siguiente detalle:

## TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe €
160	16000	76102	Alcantarillado – A Cabildos ( Solución de puntos negros en red, saneamiento y pluviales del municipio)	473.387,27
155	15100	61901	Urbanismo – Otr. Inv. rep. – Infr. y bienes destinados uso general (ARRU Padre Anchieta II Fase)	462.467,52
160	17220	76101	Playas y Piscinas – A Cabildos (Actuac. Del Marco estratégico de desarrollo Insular (MEDI) – Cabildo de Tenerife)	350.000,00
160	15100	61909	Urbanismo- Otr. Inv. repos. Infr. y bienes destinados uso gral (Urbanización Plaza de La Piterita)	50.000,00
160	15100	61902	Urbanismo – Otr. Inv. repos. Infr. y bins uso general ( Remodelación de espacios públicos)	200.000,00
160	17100	60900	Parques y Jardines- Otr. Inv. nuev. Infr. y bienes uso gral (Parque de Ocio y tiempo libre Finca Escuder)	75.000,00
160	16000	21000	Alcantarillado – Reposición, mantenimiento y conservación – Infraestructuras y bienes naturales	435.971,01
160	13000	62201	Ad. Gral. Seg. Y P. Civil – Inv. nueva Edif. y otro constr. (Centro de Seguridad y Emergencias de La Laguna)	50.000,00
160	13300	60903	Ord. Tráfico y el estacionamiento - Otr. Inv. nuev. Infr. y bienes uso gral (Depósito custodia seguridad ciudadana-policía local)	6.060,84
160	15100	60906	Urbanismo - Otr. Inv. nuev. Infr. y bienes uso gral (Contención talud en playa del Arenal)	80.000,00
160	15100	60907	Urbanismo - Otr. Inv. nuev. Infr. y bienes uso gral (Parque y plaza Urbanización Los Olivos)	30.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.212.886,64</b>

## TRANSFERENCIA POSITIVA

155	15100	22706	Urbanismo – Estudios y trabajos técnicos	2.118,09
155	15100	61902	ARU El Cardonal II Fase – Otras inv. de repos. en infraest. y b. uso gral	35.301,43
155	15200	22706	Vivienda – Estudios y trabajos técnicos	31.265,69
155	15200	74002	Adm. Gral Vivienda – A entes públ y soc. merc. Ent. Local (ARRU El Cardonal II Fase)	160.667,87
155	15200	78001	Adm. Gral Vivienda – A familias e inst sin fines lucro (Prog. Insular Rehabilit. Viviendas)	120.463,21
155	15225	22706	ARRU El Centurión – Estudios y trabajos técnicos	18.177,39
155	15226	22706	ARRU La Verdellada – Estudios y trabajos técnicos	3.398,12
155	15227	22706	ARRU Princesa Yballa- La Florida- Estudios y trabajos técnicos	3.277,79
155	15229	22706	ARRU El Cardonal – Estudios y trabajos técnicos	22.841,44
160	15100	22706	Urbanismo – Estudios y trabajos técnicos	18.725,00
160	15100	60902	Urbanismo – Otras inv. nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Mobiliario urbano)	11.592,52
160	15100	61905	Urbanismo – Otras inv. repos. en infraestr. y bienes destin. al uso general (Proyecto mejora plaza San Jerónimo)	149.946,83
160	15320	60900	Pavimentación vías públicas – Otr. Inv. nuev. Infraestre. Y	442.675,86

			bienes destinados uso general (RAM en vías y espacios públicos)	
160	15320	60904	Pavimentación vías públicas – Otr. Inv. nuev. Infraestre. Y bienes destin. uso general (Peatonalización calle El Tizón)	185.611,19
160	15320	61901	Pavimentación vías públicas – Otr. Inv. repos. Infraestre. Y bienes destin. uso general ( Actuaciones mejora accesibilidad municipio)	45.303,13
160	16000	60900	Alcantarillado – Otr. Inv. n. infr. y bienes uso general (Actuaciones urgentes drenajes, pluviales y/o saneamiento)	113.000,00
160	16100	22706	Abastecimiento domiciliario de agua potable- Estudios y trabajos técnicos	25.680,00
160	16500	61901	Alumbrado público – Otr. Inv. rep. Infr (Actuaciones mejora eficiencia energética en instalac. alumbrado público)	50.000,00
170	13200	22199	Seguridad y Orden Público- Otros suministros	272.593,68
170	13200	62400	Seguridad y Orden Público – Inv. nueva en elementos de transporte	201.137,19
170	13200	62901	Seguridad y Orden Público - Otr. Inv. nue. Asociadas al fun. Op. Servicios (Suministro de armas)	25.511,00
170	13300	2279903	Ord. Tráfico y estac. – Otros trabajos realiz otra emp. y prof. (Servicio de Grúa)	94.588,00
170	13300	21000	Ord. Tráfico y estac. – Rep. Mntno. Y cons. Infraestructuras y bienes naturales	56.650,48
170	13300	22799	Ord. Tráfico y estac. – Otros. Trabaj. Realiz. otras empr. y profesionales	55.597,86
170	13300	60901	Ord. Tráfico y estac. – otr. Inv. nurv. Ingr. Y bienes destinados uso general ( Señalización general para mejorar la movilidad)	48.764,07
170	13500	22104	Protección Civil - Vestuario	17.998,80
			<b>TOTAL</b>	<b>2.212.886,64</b>

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a trece de julio de dos mil dieciocho.



